



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, y de todos los organismos que correspondan; que informe a esta Honorable Cámara, en el plazo de 30 (treinta) días, sobre el estado actual de obra del ACUEDUCTO TRONCAL NORTE de ampliación de la red de agua potable, el cual se encontraba bajo la órbita del disuelto Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), y en particular:

- a) Plan detallado de obra en cuestión,
- b) Estado actual de avance físico, a noviembre de 2.025,
- c) Detalle de los fondos dispuestos y/o reasignados para la misma tras el cese de funciones del ENOHSA,
- d) Fondos ejecutados a noviembre de 2.025 y plazos para los mismos.

EMMANUEL BIANCHETTI
DIPUTADO NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La obra en cuestión tiene una extensión de 12 (doce) kilómetros y proveerá de agua potable a más de 52.000 (cincuenta y dos mil) personas de varios barrios –Villa Osorio, Villa Kleiven, Villa Shuster, Villa Torneus, Barrio 180 Viviendas, Villa Stemberg, Barrio 100 Hectáreas y Villa Lindstrom, entre otros– de la ciudad de Oberá.

La construcción se inicia en la planta potabilizadora con una tubería de 500 (quinientos) mm de diámetro hasta una cisterna de almacenamiento de 1.500.000 (un millón quinientos mil) litros, desde allí, la conducción de la tubería va variando de diámetro, de acuerdo al requerimiento de cada barrio. Del mismo modo, se prevé en toda la traza de un bi-tubo y un conductor de fibra óptica para la futura implementación de un sistema de control.

Esta obra busca no solo satisfacer la demanda actual y futura de la ciudad, sino también lograr un rendimiento energético del sistema a través de la ubicación estratégica de tanques y reservas. Además, se mejorará la accesibilidad al agua potable de toda la zona norte del municipio, el segundo más grande de la provincia, que hoy en día cuenta con un servicio defectuoso.

La que hoy funciona como Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, informó en agosto del año 2022 que la obra mencionada tenía un avance físico del 67% (sesenta y siete por ciento), en el marco del Programa Federal de Saneamiento del disuelto Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA). En el sitio web interactivo de la Secretaría de Obras Públicas se informa de un avance de más del 99% (noventa y nueve por ciento) y una ejecución de fondos superior al 90% (noventa por ciento) para la primera etapa, con fecha de finalización en el año 2023.

A través de la Resolución 1336/2024 del Ministerio de Economía de la Nación, se dispuso la supresión del ente y la transferencia de sus funciones –y recursos– a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; dejando así pendiente una reasignación presupuestaria para honrar los compromisos asumidos por la Nación.

Misiones es una de las cinco provincias con menor acceso a servicios básicos como cloacas o agua potable, según datos desprendidos del Primer Informe sobre las condiciones habitacionales de las viviendas particulares que difundió el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) del Censo 2022.



Esta brecha en infraestructura requiere de una inversión planificada y sostenida a lo largo del tiempo por parte de la Nación, que asegure condiciones de vida dignas para todos los misioneros. No pedimos limosna, es nuestro derecho constitucional.